

ACTA 4

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:08** horas del día **08 de Octubre del año 2025**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, desarrollándose en forma presencial en la Sala Legisladoras del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, y en su caso sentido del dictamen del siguiente asunto:

- **Asunto 475.** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción VI, del artículo 61 de la Ley Aduanera, en materia de exención de pago de impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o salida del mismo, en equipaje de pasajeros en viajes internacionales.

Iniciador o Promovente: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

V.- Informe de turno del siguiente asunto:

- **Asunto 864.** Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que elimine la figura de “vehículo fronterizo”, y reforme el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, para ampliar la vigencia del mismo.

Iniciador o Promovente: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada María Antonieta Pérez Reyes

Presidenta

Diputada Magdalena Rentería Reyes

Secretaria

Diputada Edna Xochitl Contreras Herrera

Vocal

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

LXVIII/CAFAM/04

En virtud de que se encuentran las personas necesarias que integran la Comisión, el **Diputada María Antonieta Pérez Reyes**, declaró la existencia de quorum, por lo que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

De igual forma, se contó con la presencia de personas asesoras de quienes integran la Comisión y de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, dio lectura al Orden del Día y sometió a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose con 3 votos a favor**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta** preguntó a los y las diputadas presentes si existe alguna observación u objeción al respecto del acta de la reunión anterior y posteriormente sometió a votación el documento, no existiendo y siendo **aprobada con 3 votos a favor**.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día la **Diputada Presidenta** procedió al análisis, discusión y en su caso aprobación del sentido en el que deberá elaborarse el dictamen que recae en la iniciativa identificada con el número 475, por lo que concedió el uso de la voz a la secretaría técnica quien comenzó con una breve introducción respecto a la iniciativa que versa sobre la reforma al artículo 61 de la Ley Aduanera en una de sus fracciones para efectos de establecer la

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

LXVIII/CAFAM/04

franquicia fronteriza de 1000 dólares de los Estados Unidos Americanos o su equivalente en moneda nacional, esto referente al tema de las franquicias fronterizas, en este artículo nos habla que no se pagarán impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo por las siguientes mercancías, como parte del equipaje de pasajeros en viajes internacionales.

Posteriormente la Secretaría Técnica mencionó que con anterioridad ya se había discutido una propuesta en el sentido de aumentar esta cantidad y que ahora la propuesta es de por lo menos (**mil dólares o equivalente en moneda nacional**), pero actualmente están establecidas que por vía terrestre esta franquicia fronteriza es de 300 dólares o su equivalente o por vía aérea es de 500 dólares o su equivalente, estas cantidades se establecen en las Reglas Generales del Comercio Exterior, sin embargo estas reglas al año 2025 establecen las mismas cantidades, luego enfatizó la cuestión de que estas franquicias son establecidas por el Servicio de Administración Tributaria anualmente por lo que establecer estas cuotas por parte del Congreso iría en contra de las atribuciones del Servicio de Administración Tributaria, terminando con esto su primera intervención. A continuación, se le dio el uso de la voz a la **Diputada Magdalena Rentería**, quien recién se incorporó y manifestó que en efecto ella siendo participe en la Comisión de Asuntos Fronterizos la legislatura pasada puede dar fe de que una iniciativa bastante similar y se presentó el dictamen en sentido negativo por los motivos previamente expuestos por la Secretaría Técnica. Por consiguiente, la **Diputada Presidenta** preguntó a los demás diputados presentes su opinión con respecto al sentido del dictamen presentado por la Secretaría Técnica haciendo uso de la voz el **Diputado Arturo Medina** quien



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

LXVIII/CAFAM/04

expresó su aprobación por la propuesta señalando que podrían votar en sentido positivo para dar oportunidad de que se extienda el posicionamiento en el pleno. Luego, hizo una intervención la **Diputada Yesenia Reyes Calzadías** quien se manifestó en sentido positivo respecto en que se envié la propuesta al Congreso de la Unión. Así mismo, preguntó en concreto cual es la propuesta del área técnica a lo que la se explicó que el dictamen tiene que ir en sentido negativo. Hizo uso de la voz la **Diputada Presidenta** resumiendo lo anteriormente expuesto por la secretaría técnica. A esto respondió el **Diputado Arturo Medina** argumentando que la ley es superior a las reglas generales por lo que si se pone en la ley la reglamentación debería ajustarse a ella. A esto la **Diputada Presidenta** comentó que como viene elaborada la propuesta la recomendación es que se deseche dado a inviabilidad técnica. Luego, la Secretaría Técnica propuso que, en aras de atender la inquietud de los iniciadores, la iniciativa podría no ser con carácter de decreto sino como exhorto a la Secretaría de Hacienda por conducto del SAT, para realizar un análisis a fin de modificar las cantidades de franquicia y así no desechar la iniciativa sino modificarla. Con base en esto, la **Diputada Presidenta** se manifestó en sentido positivo respecto a que se dictamine de esa manera y solicitó a la **Diputada Secretaria** sometiera a votación en el sentido se pasarlo como exhorto y elaborar el proyecto de dictamen en ese sentido, siendo **aprobado con 4 votos a favor**.

V.- Con respecto al quinto punto del orden del día procedieron con el informe de turno del asunto 864, haciendo uso de la voz la Secretaría Técnica quien dio una breve explicación y mencionó que este asunto llegó a esta Comisión a solicitud del pleno ya que fue presentado como Proposición de Punto de Acuerdo que tiene el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

LXVIII/CAFAM/04

objetivo de exhortar a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que elimine la figura del vehículo fronterizo y reforme el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos extranjeros a fin de ampliar la vigencia de este Decreto. Finalizando la intervención de la secretaría técnica hizo uso de la voz la **Diputada Presidenta**, mencionando que a su juicio hubiese sido más conveniente la presentación de estas iniciativas por separado debido a su complejidad. También, manifestó que no veía el sentido de esto ya que recordando el origen de este Decreto que era sufragar esa falta de medio para la movilidad de los mexicanos sin embargo hay vehículos que no entran en buenas condiciones exemplificando como Chihuahua que cuenta con 900,000 habitantes, hay un parque vehicular de 600,000 mil vehículos, considerando que hay un año más para regular estos vehículos se debe tomar en cuenta también la movilidad, si las ciudades están preparadas para tanto vehículo, la contaminación y con todas estas consideraciones si la Presidenta de la Republica viera la necesidad de ampliarlo fuera un Decreto que ya en su momento se definiera bajo una nueva realidad. Respecto a lo anterior, hizo el uso de la voz el **Diputado Arturo Medina Aguirre**, mencionando que el tener un vehículo fronterizo no limita el tránsito, ya que con el permiso puedes salir hasta 6 veces de la franja fronteriza por lo que el aprobar este exhorto y eliminar el plazo del Decreto de fomento a la regularización de estos vehículos, sería un duro golpe a la industria automotriz y que esta regularización no fue aprovechada por los vendedores de vehículos americanos, que no pasaron por un proceso de regularización teniendo como consecuencia se vendieron vehículos con problemas legales en EEUU a familias chihuahuenses y por este sentido no está a favor del exhorto. Finalizando su intervención, hizo uso de la voz la **Asesora del Diputado Arturo Medina**, haciendo la

precisión de que los vehículos de importación en la modalidad fronteriza y los que son sujetos de la nacionalización de Decreto son de diferente naturaleza, los primeros se encuentran en EEUU, son dados de baja ahí y a través de la importación entran de manera legal a México, los de decreto son para regularizar los que entraron de manera ilegal en el país por lo que pretender que el Decreto sustituya a la modalidad fronteriza que es un beneficio a las personas que viven en esta franja no es viable ya que no cumple con los requisitos del decreto y se puede ver como una afectación, con respecto al pago el impuesto por importación es diferente al de regularización, por lo que los vehículos regularizados no tienen certeza de su procedencia y pueden ser sujetos a extorsiones, terminando con esto su intervención. Después de todas las intervenciones, se acordó continuar con el análisis de la iniciativa en posterior reunión.

VI.- Con respecto al último punto del orden del día, la **Diputada Presidenta María Antonieta Pérez Reyes**, preguntó a las y el diputado presente si existe algún asunto general a tratar.

No existiendo asuntos generales, siendo las **14:52** horas del día en que se actúa, se dio por concluida la reunión de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

LXVIII/CAFAM/04

DIPUTADA MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

PRESIDENTA

DIPUTADA MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES,
CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA SALA LEGISLADORAS DE ESTA SEDE LEGISLATIVA.